



CIUDAD DE SAN DIEGO

Notificación de Audiencia Pública

El Ayuntamiento de la ciudad de San Diego llevará a cabo una audiencia pública para considerar los aumentos de las tarifas del agua.

Se invita a las partes interesadas a asistir. Lea dentro para obtener más información.

17 de noviembre de 2008

2:00 p.m.

City Administration Building
202 "C" Street, 12th Floor
Council Chambers

Notificación de Audiencia Pública Información en el interior

Este Material está disponible en español en la página electrónica: www.sandiego.gov
Ang kasulatan na ito ay matatagpuan din sa www.sandiego.gov, sa wikang Tagalog.
202 C Street, MS 2P
San Diego, California 92101
CIUDAD DE SAN DIEGO



PRESORTED
STANDARD
U.S. POSTAGE PAID
SAN DIEGO, CA
PERMIT NO. 134

TARIFAS Y CARGOS PROPUESTOS DEL SERVICIO DE AGUA

El Ayuntamiento de la ciudad de San Diego llevará a cabo una audiencia pública para considerar los ajustes propuestos en las tarifas del agua. La audiencia se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2008 a las 2 p.m. En esta audiencia, el Ayuntamiento considerará la recomendación para aumentar las tarifas del agua con el propósito de recuperar los mayores costos cobrados por la Autoridad del Agua del Condado para el agua al por mayor, y un aumento separado de la tarifa del agua para financiar el Proyecto de Reutilización Indirecta del Agua Potable//Demostración de Aumento de la Represa.

NUEVAS TARIFAS DEL AGUA PROPUESTAS BASADAS EN LA ACCIÓN DE LA AUTORIDAD DEL CONDADO

El 26 de junio de 2008, la Autoridad del Agua del Condado de San Diego (CWA) votó a favor del incremento de las tarifas que cobra por el agua importada a partir del 1 de enero de 2009. Este aumento en la tarifa se aplica respecto de todas las agencias del agua del condado, incluida la ciudad. Debido a que los suministros de agua locales son muy limitados, la ciudad debe adquirir aproximadamente el 90% del agua que proporciona a sus clientes a la Autoridad del Agua del Condado de San Diego. Dado que se requiere que la ciudad recupere los costos de las compras de agua, debe "trasladar" estos cargos más altos a sus propios clientes.

La CWA basó su aumento en los costos correspondientes a su propia infraestructura, sus operaciones y su mantenimiento. El aumento de la CWA también refleja el costo que ésta paga para adquirir agua del vendedor mayorista de agua más grande de la región, el Distrito Metropolitano del Agua del sur de California. La CWA ha aprobado aumentos tanto para su cargo fijo por acceso a la infraestructura como sus cargos variables, que se basan en la cantidad de agua adquirida. Este aumento en las tarifas no incluye cualquier aumento para infraestructura, operaciones o mantenimiento de la ciudad.

Aumentos propuestos

Las tarifas del agua que la ciudad de San Diego le cobra por ser cliente se dividen en dos partes. Estas dos partes son la tarifa base y la tarifa variable. La tarifa base se cobra para recuperar los cargos fijos asociados con la operación y el mantenimiento del sistema

de agua y los cargos que la ciudad abona para acceder a la infraestructura de suministro de agua de la CWA. La tarifa variable se cobra para recuperar los costos variables basados en la cantidad de agua que los clientes del sistema del agua utilizan. El aumento de tarifas propuesto afectará tanto la tarifa base como el cargo variable.

Ajustes de la tarifa base propuestos debido al "traslado" de la CWA

La tabla a continuación exhibe de qué manera el aumento de la tarifa del agua propuesto afectará la tarifa base para los clientes del sistema de agua. Esta tarifa se aplica a cada equivalente de medidor y se incrementa a medida que se incrementa el tamaño del medidor. Las cifras que se incluyen en la tabla se basan en los cargos por mes.

AVISO IMPORTANTE:

Más del 90% de los clientes residenciales unifamiliares tiene medidores de menos de 1 pulgada. Esto significa que la gran mayoría de los clientes residenciales unifamiliares verá que su tarifa base aumentará 20 centavos por mes. Si necesita ayuda para determinar el tamaño de su medidor, por favor llame a la División de Servicio al Cliente del Departamento del Agua de la Ciudad al teléfono (619) 515-3500.

AUMENTO PROPUESTO POR EL PROYECTO DE TRASLADO DE LA CWA – TARIFA BASE MENSUAL (basada en el tamaño del medidor)

Tamaño del medidor	Actual	Aumento previsto	Tarifa a partir del 1 de enero de 2009
5/8 pulgadas	\$16.32	\$0.20	\$16.52
3/4 pulgadas	\$16.32	\$0.20	\$16.52
1 pulgada	\$23.86	\$0.34	\$24.20
1 1/2	\$41.10	\$0.66	\$41.76
2	\$62.66	\$1.06	\$63.72
3	\$113.29	\$2.00	\$115.29
4	\$185.49	\$3.34	\$188.83
6	\$364.36	\$6.66	\$371.02
8	\$579.86	\$10.66	\$590.52
10	\$832.01	\$15.34	\$847.35
12	\$1,549.64	\$28.66	\$1,578.30
16	\$2,699.37	\$50.00	\$2,749.37

Ajustes de la tarifa variable propuestos debido al "traslado" de la CWA:

Además de un aumento en la tarifa base para los cargos fijos, los costos del "traslado" de la CWA propuestos por la ciudad también generarán un aumento de la tarifa variable. La ciudad propone aumentar las tarifas variables un 8.5% por cada cien pies cúbicos (HCF) de agua consumida dentro del sistema de tarifas del agua por niveles de la ciudad. Cien pies cúbicos de agua equivalen aproximadamente a 748 galones. Un cliente residencial unifamiliar típico utiliza 14 HCF (o 10,472 galones) por mes.

AUMENTO PROPUESTO POR EL PROYECTO DE TRASLADO DE LA CWA – TARIFA VARIABLE MENSUAL (basada en el uso del agua)

Clasificación del cliente	Actual	Aumento total	1 de enero de 2009 (con el traslado de la CWA)
Vivienda unifamiliar			
Nivel 1 (Primeros 7 HCF utilizados)	\$2.505	\$0.213	\$2.718
Nivel 2 (Segundos 7 HCF utilizados)	\$2.717	\$0.231	\$2.948
Nivel 3 (Uso por encima de 14 HCF)	\$3.051	\$0.259	\$3.310
Vivienda multifamiliar	\$2.717	\$0.231	\$2.948
Comercial	\$2.606	\$0.222	\$2.828
Industrial	\$2.606	\$0.222	\$2.828
Riego	\$2.784	\$0.237	\$3.021
Construcción temporal	\$2.784	\$0.237	\$3.021

Ejemplo:

Cuando se combinan con las nuevas tarifas base, los mayores cargos variables incrementarán las tarifas del agua totales para un cliente residencial unifamiliar típico en aproximadamente un 6.26% (\$3.31 por mes). La cantidad exacta del aumento variará para cada cliente según el nivel variable de consumo de agua de cada cliente.

EFEECTO PROPUESTO DEL AUMENTO DE LA TARIFA DEL AGUA POR EL TRASLADO DE LA CWA EN EL COSTO MENSUAL PARA UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR TÍPICA (14 HCF DE USO)

Tarifa base residencial	Actual	1 de enero de 2009 (con el traslado de la CWA)
Medidor de ¾ pulgada	\$16.32	\$16.52
Tarifa variable*		
Nivel 1 (Primeros 1 a 7 HCF)	\$17.54	\$19.03
Nivel 2 (8 a 14 HCF)	\$19.02	\$20.64
TOTAL	\$52.88	\$56.19

* Supone un uso de 7 HCF por nivel de tarifa.

NOTA:

Para ayudar a fomentar la conservación, la ciudad utiliza una estructura de facturación por niveles que aumenta los costos del agua que utilizan los clientes residenciales. El primer nivel de la tarifa se aplica respecto del uso de agua hasta 7 HCF por mes. El segundo nivel de la tarifa, más alto, se aplica respecto de toda el agua utilizada por encima de 7 HCF y hasta 14 HCF por mes (la cantidad utilizada por un cliente residencial unifamiliar típico). El tercer nivel de la tarifa, el más alto, se aplica respecto de toda el agua que se utiliza por encima de los 14 HCF por mes.

Por favor, tenga en cuenta que la ciudad recientemente comenzó a utilizar un ciclo de facturación bimestral. Esto significa que cada factura de agua que usted recibe ahora incluye los cargos por dos meses de servicio.

Usted puede obtener más información acerca de las tarifas del agua en www.sandiego.gov/water, o bien llamando al teléfono (619) 515-3500.

AUMENTO DE LA TARIFA DEL AGUA PROPUESTO POR EL PROYECTO DE REUTILIZACIÓN INDIRECTA TEMPORAL DEL AGUA POTABLE/DEMOSTRACIÓN DE AUMENTO DE LA REPRESA

El 3 de diciembre de 2007, el Ayuntamiento de la ciudad de San Diego votó a favor de iniciar un Proyecto de Demostración para ayudar a determinar la posibilidad de utilizar agua reciclada para aumentar los suministros de agua potable locales. El Proyecto de Demostración evaluaría el proceso de Reutilización Indirecta del Agua Potable a través del Aumento de la Represa (IPR/RA). El Ayuntamiento propone aumentar temporalmente las tarifas del agua a los clientes del Departamento del Agua de la Ciudad a partir del 1 de enero de 2009.

El costo total del Proyecto de Demostración es de \$11,811,000. Para poder obtener estos fondos, el Ayuntamiento propone aumentar las tarifas de los consumidores de agua de la ciudad durante un

período de aproximadamente 18 meses a partir del 1 de enero de 2009. El aumento propuesto generaría ingresos por \$10.7 millones. La cantidad de \$1.1 millón restante del costo del proyecto será reembolsada a través de un subsidio proporcionado por el financiamiento en virtud de la Proposición 50. El aumento de la tarifa incrementaría las tarifas variables (los cargos por el agua utilizada por los clientes de la ciudad) en un 3.26%. Debido a que el aumento de la tarifa se aplicaría solamente a los cargos variables y no a la tarifa base que pagan los clientes, el aumento de la tarifa real para un cliente residencial unifamiliar típico sería del 2.3%, o de \$1.19 por mes. Basándose en las proyecciones de ventas de agua existentes, se espera que este aumento temporal finalice aproximadamente el 1 de julio de 2010.

El Proyecto de Demostración brindará los requisitos técnicos, del medioambiente, reglamentarios, de financiación y de alcance respecto del público necesarios para implementar un proyecto a escala completa. Si el Proyecto de Demostración satisface los requisitos de reglamentación y brinda pruebas de la factibilidad del proceso IPR/RA, la ciudad entonces podría investigar la viabilidad de construir una planta IPR/RA a escala completa para enviar agua tratada mediante procesos de avanzada a la Represa San Vicente a través de una cañería de 23 millas de longitud donde, después de meses de mezclado y tratamientos adicionales, se volvería a redistribuir como agua potable. Se necesitarían un aumento de las tarifas separado y medidas adicionales del Ayuntamiento para poder iniciar un proyecto IPR/RA a escala completa.

Proyecto de Demostración

El Proyecto de Demostración propuesto a ser financiado por el aumento de tarifas que propone el Ayuntamiento:

- Permitiría a la ciudad diseñar, construir y operar una planta de tratamiento del agua de avanzada (AWT, por sus siglas en inglés) a escala de demostración en la Planta de Reciclaje del Agua del Norte de la Ciudad con el propósito de producir aproximadamente 1 millón de galones por día de agua tratada según un tratamiento de avanzada (agua AWT);

- Llevaría a cabo un estudio de la Represa San Vicente para determinar durante cuánto tiempo el agua AWT permanecería en la represa;
- Definiría los requisitos reglamentarios del estado para el proyecto de demostración IPR/RA;
- Permitiría a la ciudad llevar a cabo un análisis independiente acerca de cuestiones energéticas y económicas para el programa IPR/RA; y
- Permitiría que la ciudad llevara a cabo un programa de extensión respecto del público y de educación acerca de la reutilización indirecta del agua potable.

Tal como se propone, el proyecto de Demostración comenzaría a principios de 2009 y estaría completo no más tarde del año 2013.

Las tarifas del agua que la ciudad de San Diego le cobra por ser cliente se dividen en dos partes. Estas dos partes son la tarifa base y la tarifa variable. La tarifa base se cobra para recuperar los cargos fijos asociados con la operación y el mantenimiento del sistema de agua y los cargos que la ciudad abona para acceder a la infraestructura de suministro de agua de la CWA. La tarifa variable se cobra para recuperar los costos variables basados en la cantidad de agua que los clientes del sistema del agua utilizan. Este aumento de la tarifa propuesto solamente afectará al cargo variable.

TARIFA VARIABLE MENSUAL PROPUESTA SI SOLAMENTE SE APRUEBA EL AUMENTO DE LA TARIFA POR EL PROYECTO DE DEMOSTRACIÓN (Basada en el uso del agua)

Clasificación del cliente	Actual	Aumento relacionado con IPR	Tarifa a partir del 1 de enero de 2009
Vivienda unifamiliar			
Nivel 1 (Primeros 7 HCF utilizados)	\$2.505	\$0.082	\$2.587
Nivel 2 (Segundos 7 HCF utilizados)	\$2.717	\$0.089	\$2.806
Nivel 3 (Uso por encima de 14 HCF)	\$3.051	\$0.099	\$3.150
Vivienda multifamiliar	\$2.717	\$0.089	\$2.806
Comercial	\$2.606	\$0.085	\$2.691
Industrial	\$2.606	\$0.085	\$2.691
Riego	\$2.784	\$0.091	\$2.875
Construcción temporal	\$2.784	\$0.091	\$2.875

Ejemplo:

Los mayores cargos variables incrementarán las tarifas del agua totales para un cliente residencial unifamiliar típico en aproximadamente un 2.3% (\$1.19 por mes). La cantidad exacta del aumento variará para cada cliente según el nivel variable de consumo de agua de cada cliente.

EFFECTO PROPUESTO DEL PROYECTO DE DEMOSTRACIÓN EN EL COSTO MENSUAL PARA UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR TÍPICA (14 HCF)

Tarifa base residencial	Actual	1 de enero de 2009
Medidor de ¾ pulgada	\$16.32	\$16.32
Tarifa variable*		
Nivel 1 (Primeros 1 a 7 HCF)	\$17.54	\$18.11
Nivel 2 (8 a 14 HCF)	\$19.02	\$19.64
TOTAL	\$52.88	\$54.07

* Supone un uso de 7 HCF por nivel de tarifa. Supone los aumentos por IPR solamente.

NOTA:

Para ayudar a fomentar la conservación, la ciudad utiliza una estructura de facturación por niveles que aumenta los costos del agua que utilizan los clientes residenciales. El primer nivel de la tarifa se aplica respecto del uso de agua hasta 7 HCF por mes. El segundo nivel de la tarifa, más alto, se aplica respecto de toda el agua utilizada por encima de 7 HCF y hasta 14 HCF por mes (la cantidad utilizada por un cliente residencial unifamiliar típico). El tercer nivel de la tarifa, el más alto, se aplica respecto de toda el agua que se utiliza por encima de los 14 HCF por mes.

Por favor, tenga en cuenta que la ciudad recientemente comenzó a utilizar un ciclo de facturación bimestral. Esto significa que cada factura de agua que usted recibe ahora incluye los cargos por dos meses de servicio.

Usted puede obtener más información acerca de las tarifas del agua en www.sandiego.gov/water, o bien llamando al teléfono (619) 515-3500.

TARIFAS EN CASO DE QUE SE APRUEBEN LOS PROYECTOS DE TRASLADO E IPR/DEMOSTRACIÓN DE RA

El Ayuntamiento puede aprobar aumentos en las tarifas del agua para pagar el proyecto de Traslado de la CWA (CWA Pass Through) y financiar el Proyecto de Demostración (Demonstration Project). Las siguientes tablas describen cuáles serán las tarifas del agua si esto ocurre: Por favor, tenga en cuenta que el aumento por el Proyecto de Demostración se aplicaría a la Tarifa Variable solamente.

TARIFA BASE MENSUAL PROPUESTA (basada en el tamaño del medidor) SI SE APRUEBAN LOS AUMENTOS DE TARIFAS DEL PROYECTO DE TRASLADO DE LA CWA E IPR

Tamaño del medidor	Actual	Aumento por el Proyecto de Traslado de la CWA	Tarifa a partir del 1 de enero de 2009
5/8 pulgadas	\$16.32	\$0.20	\$16.52
3/4 pulgadas	\$16.32	\$0.20	\$16.52
1 pulgada	\$23.86	\$0.34	\$24.20
1 1/2	\$41.10	\$0.66	\$41.76
2	\$62.66	\$1.06	\$63.72
3	\$113.29	\$2.00	\$115.29
4	\$185.49	\$3.34	\$188.83
6	\$364.36	\$6.66	\$371.02
8	\$579.86	\$10.66	\$590.52
10	\$832.01	\$15.34	\$847.35
12	\$1,549.64	\$28.66	\$1,578.30
16	\$2,699.37	\$50.00	\$2,749.37

TARIFA VARIABLE MENSUAL PROPUESTA (basada en el uso del agua) SI SE APRUEBAN LOS AUMENTOS DE TARIFAS RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE TRASLADO DE LA CWA E IPR

Clasificación del cliente	Actual	Aumento por el Proyecto de Traslado de la CWA	Aumento relacionado con IPR	Tarifa a partir del 1 de enero de 2009
Vivienda unifamiliar				
Nivel 1 (Primeros 7 HCF)	\$2.505	\$0.213	\$0.077	\$2.795
Nivel 2 (Segundos 7 HCF)	\$2.717	\$0.231	\$0.084	\$3.032
Nivel 3 (Por encima de 14 HCF)	\$3.051	\$0.259	\$0.094	\$3.404
Vivienda multifamiliar	\$2.717	\$0.231	\$0.084	\$3.032
Comercial	\$2.606	\$0.222	\$0.080	\$2.908
Industrial	\$2.606	\$0.222	\$0.080	\$2.908
Riego	\$2.784	\$0.237	\$0.086	\$3.107
Construcción temporal	\$2.784	\$0.237	\$0.086	\$3.107

Ejemplo:

Cuando se combinan con las nuevas tarifas base, los mayores cargos variables incrementarán las tarifas del agua totales para un cliente residencial unifamiliar típico en aproximadamente un 8.4% (\$4.43 por mes). La cantidad exacta del aumento variará para cada cliente según el nivel variable de consumo de agua de cada cliente.

EFFECTO PROPUESTO DEL AUMENTO DE LA TARIFA DEL AGUA EN LA FACTURA MENSUAL DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR TÍPICA (USO DE 14 HCF)

Tarifa base para vivienda unifamiliar	Actual	1 de enero de 2009
Medidor de ¾	\$16.32	\$16.52
Tarifa variable*		
Nivel 1 (Primeros 1 a 7 HCF)	\$17.54	\$19.57
Nivel 2 (8 a 14 HCF)	\$19.02	\$21.22
TOTAL	\$52.88	\$57.31

NOTA:

Para ayudar a fomentar la conservación de agua, la ciudad utiliza una estructura de facturación por niveles que aumenta los costos del agua que utilizan los clientes residenciales. El primer nivel de la tarifa se aplica respecto del uso del agua hasta 7 HCF por mes. El segundo nivel de la tarifa, más alto, se aplica respecto de toda el agua utilizada por encima de 7 HCF y hasta 14 HCF por mes (la cantidad utilizada por un cliente residencial unifamiliar típico). El tercer nivel de la tarifa, el más alto, se aplica respecto de toda el agua que se utiliza por encima de los 14 HCF por mes.

Por favor, tenga en cuenta que la ciudad recientemente comenzó a utilizar un ciclo de facturación bimestral. Esto significa que cada factura de agua que usted recibe ahora incluye los cargos por dos meses de servicio.

Usted puede obtener más información acerca de las tarifas del agua en www.sandiego.gov/water, o bien llamando al teléfono (619) 515-3500.

* Supone un uso de 7 HCF por nivel de tarifa. Supone incrementos tanto por CWA como por IPR.

Usted puede reclamar por los ajustes de tarifas propuestos.

Usted puede utilizar el cupón que se encuentra en esta notificación para registrar su reclamo contra uno de los ajustes de la tarifa del agua propuestos o contra ambos. Usted también puede optar por escribir una carta a la ciudad, cumplimentando los requisitos a continuación, o bien asistir a la audiencia pública que se indica en la portada de esta notificación para presentar su reclamo por escrito.

¿Cómo puedo participar?

Las partes interesadas pueden efectuar comentarios sobre las tarifas propuestas. La ley de California prohíbe a la ciudad implementar las nuevas tarifas si la mayoría de los propietarios afectados presenta reclamos por escrito que se opongan a las tarifas antes de que termine la audiencia pública. Los reclamos por escrito se deben presentar a City Clerk, Mail Station No. 2P, City Administration Building, 202 "C" Street, San Diego, CA 92101, antes de que termine la audiencia pública que está programada para las 2:00 p.m. el día 17 de noviembre de 2008. Cada reclamo debe identificar la propiedad afectada (mediante la dirección de la calle o el número de parcela del tasador) e incluir la firma del dueño de una propiedad de registro o cliente de los servicios públicos. No se aceptarán los reclamos por correo electrónico. Aunque los comentarios orales en la audiencia pública no calificarán como reclamos formales a menos que estén acompañados por un reclamo por escrito, el Ayuntamiento de la ciudad agradece los comentarios de la comunidad durante la audiencia pública.



UTILICE ESTE FORMULARIO PARA EFECTUAR UN RECLAMO RESPECTO DE CUALQUIERA DE LOS AUMENTOS DE LAS TARIFAS DEL AGUA PROPUESTOS

PROYECTO DE REUTILIZACIÓN INDIRECTA DEL AGUA POTABLE TEMPORAL (IPR) / PROYECTO DE DEMOSTRACIÓN

Yo _____ efectúo un reclamo respecto del aumento de las tarifas del agua propuesto.

Dirección de la propiedad o número de parcela del tasador: _____

Firma: _____

MARQUE ESTE CASILLERO PARA EFECTUAR SU RECLAMO

TRASLADO DE LA CWA

Yo _____ efectúo un reclamo respecto del aumento de las tarifas del agua propuesto.

Dirección de la propiedad o número de parcela del tasador: _____

Firma: _____

MARQUE ESTE CASILLERO PARA EFECTUAR SU RECLAMO

Si desea utilizar este formulario para efectuar un reclamo respecto de uno de los aumentos de las tarifas del agua, o ambos, usted tiene que proporcionar información completa acerca de cada reclamo que presenta en virtud de estos procedimientos de reclamo y enviarlo por correo en un sobre estampillado a: City Clerk, City Administration Building, 202 C Street, MS 2P, San Diego, CA 92101.

Algunos clientes recibirán varias notificaciones. Para garantizar que todos los ciudadanos de San Diego estén informados acerca de los posibles aumentos de las tarifas del agua, estas notificaciones se envían tanto a los propietarios como a los clientes del Departamento del Agua de la Ciudad de San Diego.

Este material está disponible en formatos alternativos bajo solicitud para adaptarse a personas con incapacidades o personas que no hablen inglés. Para pedir la información en un formato alternativo, o para solicitar un intérprete oral o de lenguaje de señas en la audiencia del **17 de noviembre de 2008**, por favor llame a la oficina del Secretario como máximo el 10 de noviembre de 2008, o antes, al número (619) 533-4000 (voz) o (619) 236-7012 (TTY).